

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010".



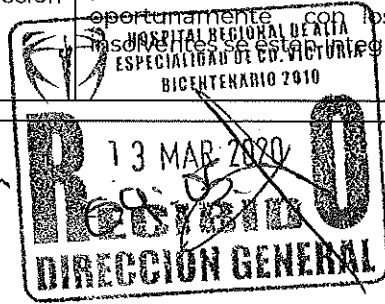
Ente: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

Sector: Salud

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Financieros.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 320, Revisión a la emisión y seguimiento para su recuperación, de créditos por servicios médicos, quirúrgicos y hospitalarios emitidos en el ejercicio 2019, tanto a particulares como a Instituciones de Salud con las que se tenga convenios formalizados; que se haya contado oportunamente con los convenios de subrogación; que los casos determinados como incobrables o insolvables se estén integrando adecuadamente para su cancelación.

Auditoría número: 1/2020.



Cd. Victoria, Tamaulipas, 12 de Marzo de 2020.

Oficio número: OIC/HRAEV/28-2020.
10.3

Asunto: Envío del informe de resultados de la auditoría 1/2020.

DR. VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ

Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

En relación con la orden de auditoría número 1/2020 de fecha 7 de enero de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la misma; artículo 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 17 del Decreto de creación del H.R.A.E.V., y con lo señalado en el numeral 21 de las "DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS, REVISIONES Y VISITAS DE INSPECCION", contenidas en el artículo TERCERO, del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", así como en el ACUERDO, por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017, así como en el numeral 23 de la nota metodológica de fecha 29 de abril de 2019, emitida por los Titulares de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública y de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2020, se adjunta el informe de resultados de la auditoría No. 1/2020, practicada en la Subdirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Entidad.

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010".



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

Ente: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

Sector: Salud

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Financieros.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 320, Revisión a la emisión y seguimiento para su recuperación, de créditos por servicios médicos, quirúrgicos y hospitalarios emitidos en el ejercicio 2019, tanto a particulares como a Instituciones de Salud con las que se tenga convenios formalizados; que se haya contado oportunamente con los convenios de subrogación; que los casos determinados como incobrables o insolventes se estén integrando adecuadamente para su cancelación.

Auditoría número: 1/2020.

Hoja número 2 del oficio OIC/HRAEV/28-2020.

En el informe adjunto se presentan con detalle las cuatro observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen los siguientes aspectos:

En lo relativo a créditos por servicios brindados otorgados a usuarios particulares, se determina una total inoportunidad en las gestiones de cobranza para lograr su recuperación (los compromisos de pago se pactan a un mes), ya que del análisis a 22 expedientes que suman \$ 1,272. miles otorgados en 2019 y susceptibles de recuperarse, solo se logró recuperar un monto de \$ 54.5 miles.

En cuanto a los créditos otorgados a Instituciones al amparo del convenio de intercambio de servicios en 2019, se analizó una muestra de 14 expedientes que suman \$ 1,837.7 miles y que representan un 36% del total, determinando inoportunidad en las gestiones para su recuperación, así como falta de apego a las disposiciones y formatos contenidos en dicho convenio de intercambio. Cabe señalar que en dicho convenio se establece que en caso de negativa de pago de las Instituciones a nivel local, se eleve la petición hacia oficinas centrales lo cual no se ha hecho.

Se determinaron casos en que no se facturaron servicios a particulares por servicios otorgados en el ejercicio 2019, de conformidad con las fechas del cierre de las respectivas cuentas paciente. Ello por un monto de \$ 90.5 miles (en el transcurso de la auditoría se facturó un importe total de \$ 63.7 miles), lo que evidencia falta de controles y de coordinación con las áreas participantes en este proceso.

No se tiene implementado lineamiento o procedimiento que regule lo relativo al otorgamiento de créditos por los servicios médicos, quirúrgicos y/o hospitalarios brindados a particulares, donde se uniformen los pasos a seguir para estos casos y se mejoren los controles. Cabe señalar que se tiene en desarrollo un proyecto que se denomina "Manual de Procedimientos de Crédito y Cobranza", el cual se deberá dar continuidad para su aprobación y puesta en marcha.

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
"BICENTENARIO 2010".



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

Ente: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

Sector: Salud

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Financieros.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 320, Revisión a la emisión y seguimiento para su recuperación, de créditos por servicios médicos, quirúrgicos y hospitalarios emitidos en el ejercicio 2019, tanto a particulares como a Instituciones de Salud con las que se tenga convenios formalizados; que se haya contado oportunamente con los convenios de subrogación; que los casos determinados como incobrables o insolventes se estén integrando adecuadamente para su cancelación.

Auditoría número: 1/2020.

Hoja número 3 del oficio OIC/HRAEV/028-2020.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento a dichas recomendaciones, para constatar la solución definitiva de las mismas.

Atentamente

C.P. Ma. Elia Cantú López

Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

Con copia para:

-C.P. Anabel Martínez Narváez.- Subdirectora de Recursos Financieros del HRAEV.- Para su atención en el seguimiento de las observaciones.

Con anexo: Informe de resultados de la auditoría 1/2020.